

D.^o Pedro Enriquez Infan.^{co} Hoyle
de Navarra

Fe.
Suiprevente

Fr.^o Antonio Thomacillo
de Robles

En la Villa de Caravaca en diez de Julio de
mil seiscientos y ochenta e syete D.^o Andres
Guesada Pres.^o perpetuo, y Pres.^o de la P.^o Junta
con ordin.^a de ella por S.^o M. concurren-
tes salan Comisionales para celebrar Au-
tamiento Semanario, como era mandado, lo que
no tubo efecto a causa de no haver Concurrido
los Cavalleros Capitulares, Diputados, ni Pro-
Sindico, por lo que se prendo como la otra vez
como en su M.^o mandado se contiene por dila.^o
que firmo a que doy fee =

D.^o Andres de Guesada

Fe.
Fr.^o Antonio Thomacillo
de Robles

En la Villa de Caravaca en diez de Julio de
mil seiscientos y ochenta e syete D.^o Andres
Guesada Pres.^o de Cordoba, Pres.^o perpetuo, y Pres.^o
de la P.^o Junta con ordin.^a de ella por S.^o M. concurren-
tes salan Comisionales a fin de celebrar Au-
tamiento Semanario, como era mandado, y aca-